



**REQUISITOS PARA SOLICITAR PERMISO DE CONSTRUCCIÓN**  
**PROYECTOS MAYORES DE L. 250,000.01**

- 1. Fotocopia de escritura terreno.
- 2. Fotocopia de la cedula de identidad del propietario.
- 3. Fotocopia de solvencia municipal del propietario otorgada por la Municipalidad de Puerto Cortés.
- 4. Presupuesto detallado de la construcción.
- 5. Constancia de Aguas de Puerto Cortés.
- 6. Juego de planos:
  - Original; timbrado, firmado y sellado por el Arquitecto o Ingeniero colegiado, responsable del diseño. ( se regresa al propietario)
  - Una copia completa; firmadas y selladas ( para el departamento de Planeamiento Urbano)
  - Una copia firmada y sellada de la(s) Planta(s) Constructiva(s) y la planta(s) Eléctrica(s), (Cuerpo de Bomberos de Puerto Cortés), en proyectos comerciales e industriales.
    - Se debe utilizar dos timbre por concepto (si el responsable del proyecto es un Ing. Civil, por cada hoja de plano deben colocarse solamente dos conceptos.
    - Previo a la presentación del proyecto, se deberá solicitar, al departamento de Planeamiento Urbano, los lineamientos y disposiciones establecidos para el desarrollo de proyectos en la ciudad, de acuerdo a los reglamentos contemplados en el Plan de Desarrollo Municipal con enfoque en Ordenamiento Territorial.
- 7. Solvencia del colegio profesional, al que pertenece el responsable del diseño arquitectónico, estructural, eléctrico y construcción del proyecto.
- 8. Nota de responsabilidad del profesional o empresa que construirá el proyecto firmada timbrada y sellada (Cuando este exceda los L.500, 000.00).
- 9. Memoria de cálculo estructural, refrendada por un Ing. Civil colegiado para proyectos de dos o más niveles y losas.



**MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS**  
GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO  
DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO URBANO  
Código: PT-PLU-E002/ Versión: 01

10. Memoria de cálculo eléctrico, refrendada por un Ing. Eléctrico colegiado, para proyectos arriba de L.500,00.00
11. Memoria de cálculo de la solución sanitaria para proyectos comerciales, industriales, urbanísticos y residencias duplex o en hilera.
12. Si el profesional o la empresa responsable de la construcción, no es del domicilio de la ciudad de Puerto Cortés deberá pagar los impuestos establecidos en el plan de arbitrios respecto a industria, comercio, servicios y licencia respectiva.
13. Fotocopia del carnet de constructor, (Para proyectos menores de L.500, 000.00).
14. Copia del último recibo pagado de bienes inmuebles.
15. Licencia ambiental otorgada por la SERNA o Municipalidad de Puerto Cortés (Departamento Municipal Ambiental), en caso de requerirlo.
16. Autorización del propietario del terreno debidamente autenticada por un notario, en caso que el solicitante del proyecto no sea el propietario del terreno.

**Nota:**

En caso de requerir cambiar/reparar/construir tapaderas para acceso vehicular o peatonal deberá tramitar el permiso correspondiente y respetar los siguientes lineamientos:

- Tapaderas de concreto para **tránsito peatonal** e=0.1mts 0.5XL (L es longitud del canal) con #2@15cms con resistencia de 3000PSI.
- Tapaderas de concreto para **tránsito vehicular** e=0.1mts 0.5XL (L es longitud del canal) con #4@12cms con resistencia de 4000PSI.

---

SOLICITANTE

---

REVISADO POR: